

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/02495 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la información pública de la ampliación del coto de caza V-10154 mediante la inclusión de las parcelas que se indican.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación en relación a la solicitud a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, para la ampliación del acotado V-10154, cuyo titular cinegético es la Sociedad de Cazadores de Chiva, con el fin de incluir en él la totalidad de las parcelas de los polígonos del término municipal de Chiva que seguidamente se detallan:

Polígonos: 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 28, 29.

Por ello se comunica a los propietarios con parcelas en la mencionada zona, que si existiera algún inconveniente en esta propuesta, lo hagan saber al Ayuntamiento de Chiva o al Club Deportivo Cazadores de Chiva, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de este edicto.

Chiva, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

